



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 12 de Enero de 2024

Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**
-  **AUTORIDADES FEDERALES**
-  **AYUNTAMIENTOS**



Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO ANUAL DE LABORES Y SE DAN A CONOCER LOS DÍAS NO LABORABLES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2024 Y MES DE ENERO DE 2025, E INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.	5-9
---	-----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS. SE CONVOCA A LOS COPROPIETARIOS Y A CUANTAS PERSONAS SE CREAN CON DERECHOS EN LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “HACIENDA DE SABARADO”, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.	10
---	----

▪ SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, DENOMINADA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	11
--	----

▪ SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES.	12
--------------------------------------	----

▪ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AD-II 034/2023 EXPEDIENTE NÚMERO L-087/2022, SE OTORGA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA ESCUELA DE ESTUDIOS MULTINACIONALES, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.	13-22
---	-------



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

- **RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES.	23-26
---	-------

**AUTORIDADES FEDERALES.**

- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO. EDICTO A CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE TENER INTERÉS JURÍDICO CONSISTENTE EN LA PÉRDIDA A FAVOR DEL ESTADO, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES DICTADO EN EL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 19/2023.	27-30
--	-------

**AYUNTAMIENTOS.**

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	31-84
--	-------

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

SE APRUEBA LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO A DIVERSOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	85-86
---	-------

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN NÚMERO PMGT/U.DEP./02/RE/2023.	87
---	----

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023:

SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE BOX, LUCHA LIBRE Y DEPORTES DE COMBATE DE MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	88-89
--	-------

SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	90-91
SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE EXPEDICION DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALIA DE PARTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	92-93
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	94
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA. CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 03-2024 DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES.	95-96
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIONES.	97-99



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

De conformidad con los artículos 115, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 1, 2, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 14, 166, 177 y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33 fracción III inciso b), 66, 99, 100 fracción VII, 170, 178, 179, 180, 181, 182, 191 y 192 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; transitorio segundo de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; los artículos 2 y 154 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León; la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad; los artículos 30 y 33 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; los artículos 3, 5, 6, 7 y 8 del Reglamento para el Ejercicio de la Partida Contingente; artículos 160 y 161 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León; el artículo 63 del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey; el artículo 30 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León; los artículos 29 y 31 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias; el artículo 7 fracción V del Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana; el artículo 8 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así como la Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General), Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto, los Lineamientos de Control Presupuestal del Municipio de Monterrey y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Página 1 de 54





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
 (PESOS)

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo 2. Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Contraloría Municipal y el Ayuntamiento Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del presupuesto del Municipio.

La interpretación del presente documento, para efectos administrativos, estará a cargo del Presidente Municipal a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Contraloría Municipal en el ámbito de sus atribuciones conforme a las disposiciones normativas del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Lineamientos de Control Presupuestal del Municipio de Monterrey y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.

Artículo 3. Para los efectos de este documento se entenderá por¹:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.

¹ Las definiciones aquí expuestas son de conformidad con el Glosario de Términos más usuales de finanzas públicas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el Glosario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su Página web de Transparencia Presupuestaria, La Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, los acuerdos (por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto, por el que se emite el Clasificador por Fuentes del Financiamiento, por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto, por el que se emite la Clasificación Programática [Tipología General]) emitidos por el CONAC, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, el portal Web del Banco de México y el portal web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Es importante señalar que el listado que se expone en el artículo 3 es enunciativo más no limitativo.





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

- III. **Amortización de la Deuda:** representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asociaciones Público-Privadas:** las previstas en la Ley de Asociaciones Público-Privadas o en las leyes de las entidades federativas, incluyendo los proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local, independientemente de la denominación que se utilice.
- V. **Balance Presupuestario:** la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Capítulo de Gasto:** es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos identificados en el Clasificador por Objeto del Gasto.
- VII. **Clasificación Administrativa:** es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- VIII. **Clasificación Funcional del Gasto:** esta clasificación presenta las previsiones de gasto con base en las funciones y subfunciones que por disposición legal le corresponden realizar a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar; agrupa los gastos según los propósitos u objetivos de gobierno y socioeconómicos, que persiguen los diferentes entes públicos. Distribuye el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** la clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación por Objeto del Gasto:** la que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación

Página 3 de 54





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

económica presentándolos en corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones y participaciones.

- XII. **Clasificación Programática:** clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. **Contraloría:** Contraloría del Municipio de Monterrey.
- XIV. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas;
- XV. **Ejecutores del Gasto:** son las entidades, dependencias y toda unidad administrativa a las que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos, y a los que corresponde realizar las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos.
- XVI. **Fideicomiso:** es un acto en virtud del cual se entrega a una institución financiera (fiduciaria) determinados bienes para que disponga de ellos según la voluntad del que los entrega (fideicomitente) en beneficio de un tercero (fideicomisario). Mediante la creación de un fideicomiso, una persona transmite un bien a un tercero con el encargo de que cumpla un fin lícito.
- XVII. **Gasto Corriente:** al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XVIII. **Gasto Etiquetado:** las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- XIX. **Gasto no Etiquetado:** las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- XX. **Gasto no Programable:** los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

- XXI. **Inflación:** la tasa de crecimiento promedio en un periodo determinado de los precios de una canasta de bienes y servicios. En otras palabras, es la medida en la que aumentan los precios de los productos de un país.
- XXII. **Ingresos de Libre Disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.
- XXIV. **Ingresos Totales:** la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto.
- XXV. **Partida:** corresponde al nivel de agregación más específico en el cual se describen la expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que serán adquiridos.
- XXVI. **Percepciones Extraordinarias:** los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social.
- XXVII. **Percepciones Ordinarias:** los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubran a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas.
- XXVIII. **Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** es el enfoque en que se basa el proceso de integración del presupuesto público, de forma sistemática, donde las asignaciones se realizan comprendiendo los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y la aplicación de los recursos asignados a estos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.
- XXIX. **Producto Interno Bruto (PIB):** el PIB entendido como la contabilización de todos los bienes y servicios que se producen en un país durante un determinado periodo, es utilizado para determinar la salud económica de un país. Si el PIB indica una evolución





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
 (PESOS)

positiva, es posible interpretar que la economía de dicha nación está creciendo, y esto repercute en un mayor dinamismo económico, y, por tanto, en una mejor calidad de vida.

- XXX. **Programa Presupuestario:** categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- XXXI. **Reglas de operación:** las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;
- XXXII. **Remuneración:** es la retribución económica que constitucionalmente corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y, en su caso, percepciones extraordinarias.
- XXXIII. **Sistema de Alertas:** la publicación hecha por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos.
- XXXIV. **Subsidios:** las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXV. **Subejercicio de gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XXXVI. **Transferencias Federales Etiquetadas:** los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- XXXVII. **Transferencias Estatales Etiquetadas:** los recursos que reciben los Municipios, destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones estatales a que se refiere el Título Cuarto de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de las leyes estatales.





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

- XXXVIII. **Unidad Administrativa:** es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interno. Puede ser también un órgano que tiene funciones propias que lo distinguen de los demás en la institución. Elemento de la clave que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna de cada institución.
- XXXIX. **Unidad Responsable:** fracción administrativa de la estructura básica de una dependencia facultada para ejercer gasto que lleva a cabo actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas y que puede ser también beneficiaria de recursos otorgados por el Gobierno de la República a través de subsidios y/o transferencias. Es el área responsable de la administración y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de las dependencias y entidades.
- XL. **Unidad de Medida y Actualización (UMA):** es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

Artículo 4. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometan los recursos económicos del Municipio será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 5. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el mismo sentido deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

Artículo 6. La Secretaría de Finanzas y Administración vigilará a través de las diversas Direcciones que conforman su estructura orgánica autorizada y vigente que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones normativas que de ella emanen.

Artículo 7. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con suficiencia conforme a los criterios establecidos; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida del Presupuesto de Egresos.

Página 7 de 54





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Artículo 8. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 9. Para que se autorice una erogación, las autoridades competentes deberán cerciorarse de que se encuentra dentro de los límites establecidos conforme al presupuesto de egresos, que se han cumplido con los requisitos que las leyes y reglamentos determinen en materia de gasto público y que se cuenta con recursos financieros disponibles.

Artículo 10. Cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal será la responsable de la ejecución integral de los recursos presupuestarios asignados a su cargo bajo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Artículo 11. La Secretaría de Finanzas y Administración se reserva la facultad de autorizar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos autorizado con cargo a los ingresos excedentes que se obtengan durante el ejercicio fiscal, en observancia de lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. Si existieran circunstancias extraordinarias durante el presente ejercicio fiscal y se generase una disminución en los ingresos proyectados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es denominada en las Leyes General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios), el Presidente Municipal, previa autorización del Ayuntamiento y por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, aplicará ajustes al Presupuesto de Egresos de conformidad con lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 13. Los ejecutores del gasto serán responsables de que las asignaciones aprobadas en este presupuesto se ejecuten conforme a los plazos requeridos para la ejecución eficiente de los programas, proyectos o acciones que se precisan para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios; ajustándose invariablemente a los periodos en que se demandará efectivamente el recurso, evitando con ello caer en subejercicio por deficiencias en la calendarización.

Artículo 14. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá, en su caso, aplicar los mecanismos de control presupuestal que considere pertinentes, en la búsqueda de la correcta ejecución del presupuesto público.

Artículo 15. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados, serán reasignados, preferiblemente, a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

en esta Ley, o se destinarán a generar el balance presupuestal en caso de que sea negativo. Siguiendo los procesos de adecuaciones presupuestarias previstas en la normatividad y los lineamientos vigente.

Artículo 16. Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

Artículo 17. El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables por la Contraloría Municipal.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
De los Agregados Presupuestales**

Artículo 18. Se prevé un **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** por un monto de **\$8,588,310,464.54** (Ocho mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional), que representan los egresos presupuestados sin contemplar financiamiento.

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024 está orientado a resultados, además mantiene congruencia con la estimación de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, manteniendo así un equilibrio con el objetivo de generar un Balance Presupuestario Sostenible.

Artículo 20. El presupuesto para la Contraloría Municipal asciende a un monto de **\$65,468,845.48** (Sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 48/100 Moneda Nacional) y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.1. Presupuesto para la Contraloría Municipal
conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Secretaría de la Contraloría	65,468,845.48
Servicios Personales	38,620,633.92
Materiales y Suministros	7,144,200.39
Servicios Generales	13,100,903.83
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,603,107.34

Página 9 de 54





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 21. El presupuesto para el desarrollo de funciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra asignado a la Dirección de Transparencia, Unidad Administrativa de la Contraloría Municipal que asciende a un monto de \$ **4,219,088.09** (Cuatro millones doscientos diecinueve mil ochenta y ocho pesos 09/100 Moneda Nacional) y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.2. Presupuesto para Transparencia conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Dirección de Transparencia	4,219,088.09
Servicios Personales	3,570,326.28
Materiales y Suministros	338,836.93
Servicios Generales	309,924.88

Artículo 22. De forma particular, el presupuesto asignado para Transferencias a los Institutos Municipales, Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, asciende a un monto de \$**67,000,000.00** (Sesenta y siete millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.3. Presupuesto para Transferencias a Institutos.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Concepto del Gasto	
Transferencias a Institutos	67,000,000.00
Aportaciones al Instituto de la Juventud Regia	20,000,000.00
Aportaciones al Instituto de las Mujeres Regias	25,000,000.00
Aportaciones al IMPLANC	22,000,000.00

Artículo 23. El presupuesto que se tiene considerado para asignar para Inversión, asciende a un monto de \$**1,183,088,011.52** (Mil ciento ochenta y tres millones ochenta y ocho mil once pesos 52/100 Moneda Nacional) y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.4. Presupuesto para Gastos de Inversión.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Asignaciones para Gasto en Inversión	1,183,088,011.52
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	342,259,730.94
Inversión Pública	840,828,280.58

Artículo 24. La asignación presupuestal prevista para Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 asciende a un monto de \$**12,000,000.00** (Doce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Artículo 25. Los recursos contemplados en este Presupuesto de Egresos que cuenta con aprobación para realizar erogaciones para contratos relativos a Asociaciones Público Privadas asciende para el ejercicio fiscal 2024 a un monto de **\$27,462,085.76 (Veintisiete millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochenta y cinco pesos 76/100 Moneda Nacional)**, derivado de un contrato de Asociación Público Privada celebrado por el Municipio de Monterrey en el año 2014.

Artículo 26. Los recursos previstos en este Presupuesto de Egresos para erogaciones plurianuales incluido el monto relativo a Asociaciones Público Privadas asciende para el ejercicio fiscal 2024 a un monto de **\$1,998,089,212.21 (Mil novecientos noventa y ocho millones ochenta y nueve mil doscientos doce pesos 21/100 Moneda Nacional)**. Lo anterior, derivado de la celebración de los contratos y convenios que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5.5. Contratos plurianuales vigentes.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Contratos plurianuales vigentes.			
DESCRIPCION DEL GASTO	MONTO AUTORIZADO 2024	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Suficiencia Presupuestal para el suministro e instalación de climas para las diferentes áreas de este Gobierno Municipal, para el periodo de julio de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 3,000,000.00	23/08/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro de refacciones, aceites y lubricantes para los vehículos y equipo pesado del parque vehicular del Municipio de Monterrey para el periodo de agosto de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 22,665,000.00	23/08/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro de llantas para vehículos propiedad del Municipio de Monterrey para el periodo de agosto de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 14,997,857.14	23/08/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro combustible diésel y gasolina para los vehículos y equipos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y de la Secretaría de Servicios Públicos para el periodo de abril de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 100,000,000.00	20/04/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro de material eléctrico y bombas para la operación de las diferentes áreas del Municipio de Monterrey, para el periodo de febrero 2023 a septiembre de 2024.	\$ 2,060,000.00	31/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro de material eléctrico y bombas para la operación de las diferentes áreas del Municipio de Monterrey, para el periodo de febrero 2023 a septiembre de 2024.	\$ 8,252,000.00	31/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para la adquisición de licenciamiento de sistema de información y registro electrónico para la salud e implementación del expediente clínico electrónico de acuerdo a las normas oficiales mexicanas en salud vigentes en el país denominado MEDSI HIS, incluyendo interfaz para que los derechohabientes puedan agendar, cancelar y visualizar sus citas, para el periodo de enero de 2023 –septiembre de 2024.	\$ 2,790,960.00	13/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el Suministro de Mobiliario y equipo de oficina para diferentes dependencias del Municipio de Monterrey para el periodo de enero de 2023 a septiembre 2024.	\$ 17,173,500.00	31/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el arrendamiento del 3er piso del edificio Hidalgo, ubicado en calle Hidalgo Poniente, número 443 Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, el cual incluye 20 cajones de estacionamiento, como espacio para uso de oficinas y estacionamiento de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 01 de junio de 2023 al 29 de septiembre de 2024.	\$ 735,332.73	01/06/2023	29/09/2024





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
 (PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Contratos plurianuales vigentes.			
DESCRIPCION DEL GASTO	MONTO AUTORIZADO 2024	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Suficiencia Presupuestal para el Suministro de materiales para señalamientos viales para la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible y la Secretaría de Servicios Públicos, para el periodo de enero de 2023 a septiembre 2024.	\$ 44,990,400.00	31/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el Suministro de materiales para señalamientos viales para la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible y la Secretaría de Servicios Públicos, para el periodo de enero de 2023 a septiembre 2024.	\$ 11,247,600.00	31/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el arrendamiento de bien inmueble oficina 101, piso 1 en el edificio Paseo Santa Lucía ubicado en Juan Ignacio Ramón #801 OTE. Colonia Centro de la Ciudad de Monterrey y que será utilizado como espacio para las oficinas de la Dirección de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, correspondiente al periodo del 01 de junio de 2023 al 29 de septiembre de 2024.	\$ 566,892.00	01/06/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para los servicios de voz y datos con una vigencia para el periodo del 01 de julio de 2023 al 29 de septiembre de 2024.	\$ 23,318,653.50	01/06/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro de consumibles informáticos para las diversas áreas de este Gobierno Municipal, para el periodo del mes de febrero 2023 a septiembre 2024.	\$ 12,726,780.00	09/05/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para los servicios de soporte y actualizaciones para el sistema GRP INFOFIN módulo cajas de cobro y soporte para el módulo activo fijo, para el periodo febrero 2023 –septiembre 2024.	\$ 810,000.00	01/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el Suministro de pintura para el periodo de marzo de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 63,012,300.00	30/04/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para la contratación de suministro e instalación de tapas de registro y rejillas para el periodo de junio de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 8,550,000.00	18/07/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el servicio de arrendamiento de hidrojets para la operación de la Secretaría de Servicios Públicos correspondiente al periodo de junio de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 14,250,000.00	30/06/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas para el periodo de agosto de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 77,500,000.00	12/10/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro e instalación de techumbres en plazas públicas, para el periodo de agosto de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 20,000,000.00	12/10/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro de bolsas y escobas para la Secretaría de Servicios Públicos para el periodo de enero de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 2,705,563.00	Fecha de Emisión del Fallo (2023)	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el servicio de arrendamiento de barredoras de vacío o succión para la operación de la Secretaría de Servicios Públicos, correspondiente al periodo de abril de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 21,000,000.00	20/04/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el servicio de arrendamiento de pipas de riego para la operación de la Secretaría de Servicios Públicos, correspondiente al periodo de abril de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 33,500,000.00	20/04/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para la contratación de servicio de bacheo correspondiente a trabajos previos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades para el periodo de abril de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 43,000,000.00	09/05/2023	29/09/2024





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Contratos plurianuales vigentes.			
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONTO AUTORIZADO 2024	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Suficiencia Presupuestal para la contratación de los servicios de arrendamiento de maquinaria para mantenimiento y rehabilitación de vialidades y suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica para mantenimiento y rehabilitación de vialidades para el periodo de abril de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 377,555,570.40	09/05/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para la contratación de los servicios de arrendamiento de maquinaria para mantenimiento y rehabilitación de vialidades y suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica para mantenimiento y rehabilitación de vialidades para el periodo de abril de 2023 a septiembre de 2024.	\$ 84,188,160.00	09/05/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el servicio de arrendamiento puro incluyendo FULL SERVICE LEASING de vehículos-patrullas para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía por un periodo de 48 meses a partir de contratación.	\$ 205,014,448.07	48 meses a partir de la entrega de los bienes (2023)	48 meses a partir de la entrega de los bienes
Suficiencia Presupuestal para la contratación del servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros.	\$ 15,000,000.00	19/10/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para Realizar a favor de el municipio servicios de licenciamiento para uso del sistema web SENTRAL incluyendo la interfaz Chatbot consistente en un sistema electrónico de acceso a través de la web red mundial de internet incluyendo como parte de los servicios la implementación y capacitación para la utilización de dicho sistema en el gobierno municipal de Monterrey, además de la implementación de un Chatbot como una de las interfaces del sistema	\$ 3,946,320.00	08/04/2022	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para la prestación de los servicios de farmacia y el suministro de medicamentos de acuerdo a las ordenes de surgimiento que solicita la Dirección de Servicios Médicos de la DGA de la SFA.	\$ 132,600,000.00	01/03/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para suministro y aplicación de pintura termoplástica lo anterior para el periodo marzo 2022 – septiembre de 2024.	\$ 27,000,000.00	05/05/2023	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el arrendamiento de equipo de copiado e impresión.	\$ 5,175,000.00	13/06/2022	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para la prestación de servicios para la contratación del suministro y aplicación de procesos de certificación d diagnóstico personal de Riesgo DPR para aspirantes a la academia de policía.	\$ 1,090,204.80	08/04/2022	30/08/2024
Suficiencia Presupuestal para servicio de Campañas de Posicionamiento y Atracción de Aspirantes a la Academia, Atención y Seguimiento a Aspirantes de la Academia (Servicios de Community Management y Call Center), Procesos Profesionales de Pre-evaluación de Aspirantes a la Academia y Consultoría para la Mejora Continua en Procesos de Evaluación de Aspirantes a la Academia para el periodo de abril 2022 a agosto de 2024.	\$ 8,919,072.00	08/04/2022	30/08/2024
Suficiencia Presupuestal para el servicio de asesoría para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad pública municipal, por el prestador de servicios .	\$ 174,000.00	01/05/2022	01/03/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro instalación e insumos para el paisajismo urbano conforme a las especificaciones de la clausula primera.	\$ 7,448,274.00	27/05/2022	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro de herbicidas fertilizantes y gemicidas.	\$ 9,000,000.00	27/05/2022	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el suministro e instalación de sistemas de riego en plazas públicas.	\$ 260,690.00	27/05/2022	29/09/2024
Suficiencia Presupuestal para el servicio de capacidad de generación de energía eléctrica a través del desarrollo y operación de una central Eléctrica de Energía Limpia. De conformidad con lo señalado en la clausula primera.	\$ 174,377,187.71	01/04/2023	01/04/2028





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Contratos plurianuales vigentes.			
DESCRIPCION DEL GASTO	MONTO AUTORIZADO 2024	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Suficiencia Presupuestal para el arrendamiento del inmueble maderería victoria, que será destinado como un "Centro de Letras" para la población de monterrey.	\$ 2,088,000.00	01/04/2023	01/04/2028
Suficiencia Presupuestal para el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos, generados en el Municipio de Monterrey, por el proveedor Red Recolector, S.A. de C.V.	\$ 356,543,136.00	06/01/2014	05/01/2029
Suficiencia Presupuestal para el objeto del presente convenio es coordinar esfuerzos entre San Pedro y Monterrey para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento	\$ 11,394,225.10	12/09/2022	Vigencia indefinida, su modificación deberá constar por escrito

Artículo 27. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 prevé como gastos de operación, una asignación presupuestal que asciende a un monto de **\$6,778,778,069.32 (Seis mil setecientos setenta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil sesenta y nueve pesos 32/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 28. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 prevé como gasto corriente estructural, una asignación presupuestal que asciende a un monto de **\$2,046,402,361.59 (Dos mil cuarenta y seis millones cuatrocientos dos mil trescientos sesenta y un pesos 59/100 Moneda Nacional)** y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.6. Presupuesto para Gasto Corriente Estructural conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Concepto del Gasto	
Gasto Corriente Estructural	2,046,402,361.59
Partida Plurianual	27,462,085.76
Servicio de la Deuda	250,362,839.33
Pensionados y Jubilados	585,489,424.98
Activo Fijo	342,259,730.94
Obra Pública	840,828,280.58

Artículo 29. La asignación presupuestal prevista para gastos en servicios concesionados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 asciende a un monto de **\$356,543,136.00 (Trescientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional)**.





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 30. El presupuesto asignado para los Servicios de Comunicación Social y Publicidad es de \$ 141,091,700.39 (Ciento cuarenta y un millones noventa y un mil setecientos pesos 39/100 Moneda Nacional) y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.7. Presupuesto para Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Concepto del Gasto	
Presupuesto para Comunicación Social y Publicidad	141,091,700.39
Radio, prensa y televisión para difusión de programas de gobierno	90,880,362.40
Servicios de creatividad diseño y producción	25,429,912.39
Publicidad a través de internet	12,300,637.26
Monitoreo y encuestas	12,480,788.34

Artículo 31. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla una asignación para promover el uso de Tecnologías y Combustibles Limpios, una asignación presupuestal que asciende a un monto de \$4,358,677.83 (Cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y siete pesos 83/100 Moneda Nacional). Dicho monto contempla aportaciones para las actividades y acciones de la Dirección de Eficiencia Energética y por concepto de ciudad inteligente

Artículo 32. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla una asignación para promover la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, una asignación presupuestal que asciende a un monto de \$6,718,227.53 (Seis millones setecientos dieciocho mil doscientos veintisiete pesos 53/100 Moneda Nacional). Dicho monto contempla aportaciones para las actividades y acciones de la Dirección para la Atención del Cambio Climático de la Dirección General para un Desarrollo Verde de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.

Artículo 33. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla para "Prevención del Delito", una asignación presupuestal que asciende a un monto de \$26,805,478.21 (Veintiséis millones ochocientos cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 21/100 Moneda Nacional) y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.8. Presupuesto para Prevención del Delito

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Gasto por Unidad Administrativa	
Prevención del Delito	26,805,478.21
Inspección General de Justicia Cívica, Protección a la Ciudadanía y Prevención Del Delito	10,380,558.20
Dirección de Protección Ciudadana de Prevención Social Del Delito	16,424,920.01





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 34. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla para "Justicia Social" una asignación presupuestal que asciende a un monto de **\$88,526,180.47 (Ochenta y ocho millones quinientos veintiséis mil ciento ochenta pesos 47/100 Moneda Nacional)**. Dicho monto contempla aportaciones para las actividades y acciones de la Dirección de Justicia Cívica y Consejos Ciudadanos de Seguridad.

Artículo 35. La asignación presupuestal prevista para la Partida Contingente para el cumplimiento de Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a un monto de **\$12,055,886.12 (Doce millones cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 12/100 Moneda Nacional)** y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.9. Presupuesto para la Partida Contingente

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Concepto del Gasto	
Asignaciones Partida Contingente	12,055,886.12
Sentencias y resoluciones	7,367,195.76
Sentencias y resoluciones por aut. competente interno	4,688,690.36

Artículo 36. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla una asignación para Uso y Acceso de Tecnologías e Innovación, que incluye la asignación al concepto de "Ciudad Inteligente" por un monto de **\$52,737,280.00 (Cincuenta y dos millones setecientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 37. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla una asignación para Justicia Municipal por un monto de **\$12,979,524.24 (Doce millones novecientos setenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 24/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 38. El presupuesto asignado para el Cumplimiento de Leyes, Reformas y/o Mejora Regulatoria asciende a un monto de **\$4,782,940.06 (Cuatro millones setecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 06/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 39. El presupuesto asignado para Desarrollo Social asciende a un monto de **\$329,616,911.09 (Trescientos veintinueve millones seiscientos dieciséis mil novecientos once pesos 09/100 Moneda Nacional)** y se desglosa en la siguiente tabla:





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Tabla 5.10. Presupuesto para Desarrollo Social
 conforme al Clasificador por Objeto del Gasto

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	329,616,911.09
Servicios Personales	151,219,903.55
Materiales y Suministros	35,348,590.79
Servicios Generales	83,556,752.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	50,419,667.09
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,071,997.47

Artículo 40. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla para el Desarrollo de los Jóvenes una asignación presupuestal que asciende a un monto de **\$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 41. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla una asignación presupuestal que asciende a un monto de **\$46,968,783.59 (Cuarenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos 59/100 Moneda Nacional)** para el desarrollo de actividades relacionadas a la Igualdad de Género y se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 5.11. Presupuesto para Igualdad de Género

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Asignaciones para igualdad de Género	
Transferencias a Institutos y Unidades Administrativas	46,968,783.59
Aportaciones al Instituto de las Mujeres Regias	25,000,000.00
Dirección de Igualdad Sustantiva	21,968,783.59

Artículo 42. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, prevé recursos por un monto de **\$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)** para ser utilizados como Presupuesto Participativo de conformidad con las disposiciones normativas mencionadas.

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024, prevé para sus Programas Presupuestarios la asignación presupuestal siguiente:





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Tabla 5.12. Distribución de Presupuesto por Programa Presupuestario

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
No Programable	585,489,424.98
Fomento y Competitividad entre las micro, pequeñas y medianas	23,751,461.08
Promoción de Inversión y Empleo	27,960,014.38
Reposicionamiento de la marca Monterrey	12,486,063.98
Encontrándonos para la Paz	46,626,305.52
Archivos de Monterrey para la Paz	35,522,680.25
Seguimiento y Atención a Personas Usuarías de Justicia Cívica	15,731,275.55
Control de Inspecciones en Materia de Alcoholes, Espectáculos, Comercio, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos	54,523,030.38
Jueces Auxiliares	12,979,524.24
Movilidad	147,531,952.10
Prevención de la Violencia	38,746,468.73
Seguridad Pública	985,632,506.23
Protección a la Ciudadanía	102,664,822.97
Mantenimiento de la Infraestructura de Movilidad	63,424,033.72
Protección Civil Monterrey	36,559,475.38
Desarrollo Orientado a la Movilidad Sostenible	25,096,715.78
Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente	38,943,537.34
Recuperación Verde	5,011,292.31
Desarrollo Verde	21,877,512.06
Monterrey Cero Residuos	4,926,263.73
Recuperación y Mantenimiento Integral de Espacios Públicos	2,402,469,865.44
Planeación, Promoción y Supervisión de Obras	901,131,055.43
Fideicomiso Distrito Tec	819,335.29
Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	30,456,854.78
Planeación urbana y gestión estratégica	22,000,000.00
Promoción e Impulso al Desarrollo Cultural	45,389,936.39
Atención Integral Contra la Pobreza	129,897,930.43
Bienestar Animal	41,972,157.94
Juntas y Juntos por tu Escuela	28,099,073.37
Modelo Integral de Atención a la Primera Infancia	6,237,373.52
Monterrey Contigo: Ahora Nos Cuidamos Juntas y Juntos	8,638,339.50
Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación	92,419,270.45
Salud Contigo	10,061,656.21





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
Salud Mental y Adicciones	10,061,656.21
Transversalizando la Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género para el Desarrollo Humano	2,229,453.46
Calidad de vida para las Personas Adultas Mayores	48,487,576.57
Bienestar Familiar y Comunitario	29,916,928.81
Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerados de sus Derechos	26,020,735.77
Monterrey cuida de ti	56,721,808.14
Monterrey para las Infancias, Adolescencias y Familias	13,608,908.23
Monterrey Contra la Pobreza	9,894,393.44
Monterrey incluyente	17,929,046.79
Desarrollo Integral de las Juventudes	20,000,000.00
Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de las Mujeres	25,000,000.00
Organización de la Administración Pública	937,935,474.76
Finanzas Públicas	774,018,014.27
Control Interno e Investigación	31,391,410.70
Control Interno y Evaluación del Desempeño	9,666,261.98
Corrupción Cero	8,932,185.49
Fiscalización y Rendición de cuentas	5,300,877.16
Transparencia y Acceso a la Información Pública	10,178,110.15
Gobierno Digital	86,072,503.10
Mejora Regulatoria	5,636,863.72
Participación Ciudadana	163,900,642.61
Planeación y Proyectos Estratégicos	61,418,362.19
Atención Ciudadana	50,281,114.95
Difusión institucional	164,214,898.76
Gestión de Gabinete	14,416,027.82

Artículo 44. Los programas con recursos concurrentes provenientes de Transferencias Federales e Ingresos Propios, ascienden a \$7,708,008,624.20 (Siete mil setecientos ocho millones ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 20/100 Moneda Nacional). Distribuidos de la siguiente forma:





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Tabla 5.13. Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno².

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Programas Presupuestarios			
Total	1,290,776,754.11	6,417,231,870.09	7,708,008,624.20
Fomento y Competitividad entre las micro, pequeñas y medianas empresas	4,176,359.01	19,575,102.07	23,751,461.08
Promoción de Inversión y Empleo	464,911.74	27,495,102.64	27,960,014.38
Reposicionamiento de la marca Monterrey	1,604,717.21	10,881,346.77	12,486,063.98
Encontrándonos para la Paz	1,957,949.53	44,668,355.99	46,626,305.52
Archivos de Monterrey para la Paz	978,429.82	34,544,250.43	35,522,680.25
Control de Inspecciones en Materia de Alcoholes, Espectáculos, Comercio, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos	1,641,522.10	52,881,508.28	54,523,030.38
Movilidad	40,587,732.28	106,944,219.82	147,531,952.10
Prevención de la Violencia	12,902,880.84	25,843,587.89	38,746,468.73
Seguridad Pública	308,062,247.93	677,570,258.30	985,632,506.23
Protección a la Ciudadanía	88,381,258.78	14,283,564.19	102,664,822.97
Mantenimiento de la Infraestructura de Movilidad	11,203,624.79	52,220,408.93	63,424,033.72
Protección Civil Monterrey	12,460,564.78	24,098,910.60	36,559,475.38
Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente	1,904,961.89	37,038,575.45	38,943,537.34
Desarrollo Verde	898,371.06	20,979,141.00	21,877,512.06
Recuperación y Mantenimiento Integral de Espacios Públicos	266,275,237.89	2,136,194,627.55	2,402,469,865.44
Planeación, Promoción y Supervisión de Obras	207,007,530.18	694,123,525.25	901,131,055.43
Promoción e Impulso al Desarrollo Cultural	722,035.81	44,667,900.58	45,389,936.39
Atención Integral Contra la Pobreza	3,854,669.94	126,043,260.49	129,897,930.43
Bienestar Animal	754,391.18	41,217,766.76	41,972,157.94
Juntas y Juntos por tu Escuela	2,566,788.06	25,532,285.31	28,099,073.37
Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación	2,606,787.68	89,812,482.77	92,419,270.45
Calidad de vida para las Personas Adultas Mayores	1,266,778.21	47,220,798.36	48,487,576.57
Bienestar Familiar y Comunitario	2,994,883.43	26,922,045.38	29,916,928.81
Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerados de sus Derechos	3,343,840.54	22,676,895.23	26,020,735.77
Monterrey cuida de ti	9,994,075.42	46,727,732.72	56,721,808.14
Organización de la Administración Pública	10,350,305.46	927,585,169.30	937,935,474.76
Finanzas Públicas	258,518,348.77	515,499,665.50	774,018,014.27
Control Interno e Investigación	7,219,192.38	24,172,218.32	31,391,410.70
Gobierno Digital	17,143,586.45	68,928,916.65	86,072,503.10
Participación Ciudadana	3,053,351.86	160,847,290.75	163,900,642.61
Planeación y Proyectos Estratégicos	1,800,987.82	59,617,374.37	61,418,362.19
Atención Ciudadana	561,866.09	49,719,248.86	50,281,114.95
Difusión institucional	3,516,565.18	160,698,333.58	164,214,898.76

² De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información de formato de programas con recursos federales por orden de gobierno emitida por el CONAC. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 45. Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar Subsidios y Ayudas Sociales a Personas, ascienden a un monto de **\$6,162,000.00 (Seis millones ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 46. Las asignaciones presupuestales en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024 para otorgar Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de lucro, ascienden a un monto de **\$39,500,000.00 (Treinta y nueve millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Tabla 5.14. Presupuesto para Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Concepto del Gasto	
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	39,500,000.00
Aportaciones a la Cruz Roja	4,500,000.00
Aportaciones a Bomberos	15,000,000.00
Ayuda social a instituciones s/fines de lucro	20,000,000.00

Artículo 47. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 48. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla para la Atención de las Niñas, los Niños y Adolescentes, una asignación presupuestal que asciende a un monto de **\$39,629,644.00 (Treinta y nueve millones seiscientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)**. Dicho monto se prevé aprovechar en acciones relacionadas a garantizar la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (UNICEF).

Artículo 49. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla una asignación para Inclusión de las Personas con Discapacidad por un monto de **\$17,929,046.79 (Diecisiete millones novecientos veintinueve mil cuarenta y seis pesos 79/100 Moneda Nacional)**. Dicho monto se prevé aprovechar en acciones relacionadas a lograr la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 50. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, contempla una asignación presupuestal para temas de Educación por un monto de **\$54,889,646.91 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 91/100 Moneda Nacional)**.

CAPÍTULO II

De las Clasificaciones del Presupuesto de Egresos

Artículo 51. De conformidad con lo establecido por los artículos 7 y 61 fracción II y quinto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la elaboración del Presupuesto de Egresos se presenta la aplicación de los recursos conforme a:

- I. La Clasificación por Fuente de Financiamiento;
- II. La Clasificación por Tipo de Gasto;
- III. La Clasificación por Objeto de Gasto;
- IV. La Clasificación Administrativa;
- V. La Clasificación Funcional del Gasto; y
- VI. La Clasificación Programática.

Artículo 52. Los egresos de conformidad con la Clasificación por Fuente de Financiamiento es la siguiente:

Tabla 6.1. Clasificación por Fuente de financiamiento³.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Fuente de Financiamiento	
Total	APROBADO 2024
No Etiquetado	6,783,621,195.05
Recursos Fiscales	3,595,472,158.00
Recursos Federales	3,188,149,037.05
Etiquetado	1,804,689,269.49
Recursos Federales	1,290,776,754.11
Recursos Estatales	513,912,515.38

Artículo 53. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el Clasificador por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente forma:

³ De conformidad con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, emitido por el CONAC. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016, disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf.





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
 (PESOS)

Tabla 6.2. Clasificación por Tipo de Gasto⁴.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	APROBADO 2024
Clasificador por Tipo de Gasto	
Total	8,588,310,464.54
Gasto Corriente	6,778,778,069.32
Gasto de Capital	1,183,088,011.52
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	40,954,958.72
Pensiones y Jubilaciones	585,489,424.98

Artículo 54. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 6.3. Clasificación por Objeto de Gasto⁵

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	APROBADO 2024
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	8,588,310,464.54
SERVICIOS PERSONALES	2,244,976,709.83
Remuneraciones al personal con carácter permanente	1,272,451,002.60
<i>Sueldos base a personal permanente</i>	1,272,451,002.60
Remuneraciones al personal con carácter transitorio	77,167,890.21
<i>Honorarios asimilables a salarios</i>	77,167,890.21
Remuneraciones adicionales y especiales	332,769,135.17
<i>Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</i>	282,821,116.09
<i>Horas extraordinarias</i>	17,187,012.17
<i>Compensaciones</i>	32,761,006.91
Seguridad social	34,650,474.44
<i>Aportaciones al sistema para el retiro</i>	34,650,474.44
Otras prestaciones sociales y económicas	499,068,789.19
<i>Prestaciones contractuales</i>	198,326,555.16
<i>Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</i>	17,436,164.69
<i>Otras prestaciones sociales y económicas</i>	283,306,069.34
Provisiones de Cáncer Laboral, Económica y de Seguridad Social	8,136,564.31
<i>Provisiones de Cáncer Laboral, Económica y de Seguridad Social</i>	8,136,564.31

⁴ De conformidad con el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Tipo de Gasto, emitido por el CONAC. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015, disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

⁵ De conformidad con el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto de Gasto, emitido por el CONAC. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	8,588,310,464.54
Pago de estímulos a servidores públicos	20,732,853.91
<i>Estímulos</i>	20,100,089.30
<i>Recompensas</i>	632,764.61

MATERIALES Y SUMINISTROS	1,151,160,535.94
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	38,739,467.24
<i>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</i>	12,555,943.07
<i>Materiales y útiles de impresión y reproducción</i>	150,802.31
<i>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</i>	7,953,333.33
<i>Material impreso e información digital</i>	2,585,194.64
<i>Material de limpieza</i>	12,007,608.97
<i>Materiales y útiles de enseñanza</i>	3,419,445.69
<i>Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</i>	67,139.23
Alimentos y utensilios	41,558,925.60
<i>Productos alimenticios para personas</i>	32,134,453.55
<i>Productos alimenticios para animales</i>	2,029,317.25
<i>Utensilios para el servicio de alimentación</i>	7,395,154.80
Materiales y artículos de construcción y reparación	375,266,112.27
<i>Productos minerales no metálicos</i>	2,332,540.01
<i>Cemento y productos de concreto</i>	290,886,961.93
<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	315,326.01
<i>Madera y productos de madera</i>	1,966,917.69
<i>Vidrio y productos de vidrio</i>	6,208.17
<i>Material eléctrico y electrónico</i>	2,800,159.70
<i>Artículos metálicos para la construcción</i>	16,839,806.78
<i>Materiales complementarios</i>	511,250.66
<i>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</i>	59,606,941.32
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	321,625,918.52
<i>Productos químicos básicos</i>	6,868.55
<i>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</i>	12,347,381.92
<i>Medicinas y productos farmacéuticos</i>	257,386,959.67
<i>Materiales, accesorios y suministros médicos</i>	43,428,886.86
<i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	185,514.21
<i>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</i>	471,191.64
<i>Otros productos químicos</i>	7,799,115.67





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	8,588,310,464.54
Combustibles, lubricantes y aditivos	206,098,897.77
<i>Combustibles, lubricantes y aditivos</i>	206,098,897.77
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	63,196,651.03
<i>Vestuario y uniformes</i>	51,841,925.19
<i>Prendas de seguridad y protección personal</i>	8,350,000.00
<i>Artículos deportivos</i>	2,855,261.62
<i>Productos textiles</i>	103,733.71
<i>Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</i>	45,730.51
Materiales y suministros para seguridad	32,835,783.04
<i>Materiales de seguridad pública</i>	22,760,374.06
<i>Prendas de protección para seguridad pública y nacional</i>	10,075,408.98
Herramientas, refacciones y accesorios menores	71,838,780.47
<i>Herramientas menores</i>	3,830,263.34
<i>Refacciones y accesorios menores de edificios</i>	1,150,232.96
<i>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,</i>	12,910,500.00
<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la</i>	3,386,039.60
<i>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de</i>	406,622.11
<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</i>	28,001,592.34
<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</i>	1,801,184.91
<i>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</i>	1,370,834.13
<i>Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles</i>	18,981,511.08
SERVICIOS GENERALES	2,813,428,324.57
Servicios básicos	407,518,370.39
<i>Energía eléctrica</i>	342,345,793.54
<i>Gas</i>	117,549.96
<i>Agua</i>	33,387,955.17
<i>Telefonía tradicional</i>	3,993,996.00
<i>Telefonía celular</i>	7,976,966.20
<i>Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información</i>	19,646,485.00
<i>Servicios postales y telegráficos</i>	49,624.52

Página 25 de 54





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	8,588,310,464.54
Servicios de arrendamiento	673,871,446.20
<i>Arrendamiento de edificios</i>	36,988,259.23
<i>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y</i>	8,276,830.95
<i>Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	-
<i>Arrendamiento de equipo de transporte</i>	306,320,748.56
<i>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	293,297,780.81
<i>Arrendamiento de activos intangibles</i>	6,290,680.00
<i>Otros arrendamientos</i>	22,697,146.65
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	498,417,785.72
<i>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</i>	45,828,509.25
<i>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</i>	9,207,477.41
<i>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la</i>	29,443,481.21
<i>Servicios de capacitación</i>	2,215,611.64
<i>Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</i>	12,832,546.58
<i>Servicios de vigilancia</i>	9,736.74
<i>Servicios de protección y seguridad</i>	482,080.65
<i>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</i>	398,398,342.24
Servicios financieros, bancarios y comerciales	94,691,584.46
<i>Servicios financieros y bancarios</i>	11,883,338.16
<i>Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</i>	241,109.06
<i>Seguro de bienes patrimoniales</i>	75,990,861.03
<i>Fletes y maniobras</i>	2,286,800.37
<i>Comisiones por ventas</i>	-
<i>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</i>	4,289,475.84
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	761,755,251.02
<i>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</i>	36,559,764.73
<i>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de</i>	4,968,891.88
<i>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de</i>	44,058,421.52
<i>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de</i>	232,817.23
<i>Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</i>	57,044,928.59
<i>Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</i>	-
<i>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria otros equipos y</i>	23,641,016.05
<i>Servicios de limpieza y manejo de desechos</i>	464,295,242.71
<i>Servicios de jardinería y fumigación</i>	130,954,168.31
Servicios de comunicación social y publicidad	141,091,700.39
<i>Difusión por radio, televisión y otros de medios de mensajes sobre programas y</i>	90,880,362.40
<i>Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto</i>	25,429,912.39
<i>Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet</i>	12,300,637.26
<i>Otros servicios de información</i>	12,480,788.34





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificador por Objeto del Gasto	APROBADO 2024
Total	8,588,310,464.54
Servicios de traslado y viáticos	1,800,196.00
<i>Pasajes aéreos</i>	900,290.22
<i>Pasajes terrestres</i>	212,183.54
<i>Viáticos en el país</i>	687,722.24
Servicios oficiales	88,768,389.89
<i>Gastos de ceremonial</i>	2,464,282.79
<i>Gastos de orden social y cultural</i>	86,304,107.10
Otros servicios generales	145,513,600.50
<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	45,672.49
<i>Impuestos y derechos</i>	6,619,326.21
<i>Sentencias y resoluciones por autoridad competente</i>	12,055,886.12
<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	13,608,971.95
<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	72,471.97
<i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</i>	63,058,351.02
<i>Otros servicios generales</i>	50,052,920.74

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,440,615.48
Transferencias al resto del sector público	67,000,000.00
<i>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</i>	67,000,000.00
Subsidios y subvenciones	4,000,000.00
<i>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</i>	4,000,000.00
Ayudas sociales	193,951,190.50
<i>Ayudas sociales a personas</i>	154,132,002.81
<i>Becas y otras ayudas para programas de capacitación</i>	319,187.69
<i>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</i>	39,500,000.00
Pensiones y jubilaciones	585,489,424.98
<i>Pensiones</i>	131,430,694.24
<i>Jubilaciones</i>	454,058,730.74
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	12,000,000.00
<i>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</i>	12,000,000.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	342,259,730.94
Mobiliario y equipo de administración	48,556,195.58
<i>Muebles de oficina y estantería</i>	8,988,000.00
<i>Muebles, excepto de oficina y estantería</i>	3,000,000.00
<i>Equipo de cómputo y tecnologías de la información</i>	35,000,000.00
<i>Otros mobiliarios y equipos de administración</i>	1,568,195.58
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	99,005,108.22
<i>Equipos y aparatos audiovisuales</i>	304,806.31
<i>Cámaras fotográficas y de video</i>	19,900,301.91
<i>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	78,800,000.00

Página 27 de 54





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	APROBADO 2024
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	8,588,310,464.54
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,206,452.79
<i>Equipo médico y de laboratorio</i>	5,500,000.00
<i>Instrumental médico y de laboratorio</i>	706,452.79
Vehículos y equipo de transporte	91,490,120.25
<i>Vehículos y equipo terrestre</i>	90,498,545.66
<i>Otros equipos de transporte</i>	991,574.59
Equipo de defensa y seguridad	6,350,000.00
<i>Equipo de defensa y seguridad</i>	6,350,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	73,914,574.10
<i>Maquinaria y equipo industrial</i>	5,481,500.00
<i>Maquinaria y equipo de construcción</i>	581,285.49
<i>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y</i>	4,000,000.00
<i>Equipo de comunicación y telecomunicación</i>	44,625,108.88
<i>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</i>	429,238.09
<i>Herramientas y máquinas-herramienta</i>	835,191.64
<i>Otros equipos</i>	17,962,250.00
Activos intangibles	16,737,280.00
<i>Software</i>	12,790,960.00
<i>Licencias informáticas e intelectuales</i>	3,946,320.00
INVERSIÓN PÚBLICA	840,828,280.58
Obra pública en bienes de dominio público	813,167,370.71
<i>Edificación no habitacional</i>	69,539,644.10
<i>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</i>	49,692,116.19
<i>Construcción de vías de comunicación</i>	693,935,610.42
Obra pública en bienes propios	198,824.11
<i>Edificación no habitacional</i>	198,824.11
Proyectos productivos y acciones de fomento	27,462,085.76
<i>Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de</i>	27,462,085.76
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	82,853,427.87
Convenios	82,853,427.87
<i>Otros convenios</i>	82,853,427.87
DEUDA PÚBLICA	250,362,839.33
Amortización de la deuda pública	40,954,958.72
<i>Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</i>	40,954,958.72
Intereses de la deuda pública	209,407,880.61
<i>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</i>	209,407,880.61





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 55. El Presupuesto de egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 6.4. Clasificación Administrativa⁶.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Total	8,588,310,464.54
Órgano Ejecutivo Municipal	8,588,310,464.54

Artículo 56. La distribución del presupuesto entre las diversas Secretarías de la Administración Pública del Municipio de Monterrey es la siguiente:

Tabla 6.5. Distribución por Secretaría

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Secretaría	APROBADO 2024
Jefatura de Gabinete	14,416,027.82
Ayuntamiento	58,774,345.40
Secretaría Ejecutiva	275,914,375.90
Secretaría del Ayuntamiento	165,382,815.94
Secretaría de Finanzas y Administración	1,779,772,824.32
Contraloría Municipal	65,468,845.48
Secretaría de Infraestructura Sostenible	901,131,055.43
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible	159,279,354.94
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	329,616,911.09
Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto	196,835,664.03
Programa de Previsión Social	585,489,424.98
Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	1,311,135,225.41
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	202,579,397.75
Secretaría de Desarrollo Económico	109,587,475.83
Secretaría de Servicios Públicos	2,432,926,720.22

⁶ De conformidad con el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador Administrativa, emitido por el CONAC. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de julio de 2011, disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Artículo 57. Las asignaciones previstas para el Municipio de Monterrey, incluido el Ayuntamiento (Ayuntamiento y Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal), para el ejercicio fiscal 2024 asciende a un monto de **\$334,688,721.30** (Trescientos treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veintiún pesos 30/100 Moneda Nacional).

Artículo 58. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de desglose de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 6.6. Clasificación Funcional del Gasto⁷ (Finalidad, Función y Subfunción).

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador Funcional del Gasto por Sub función		
	Total	
GOBIERNO		8,588,310,464.54
Justicia		3,426,446,573.20
<i>Procuración de Justicia</i>		62,357,581.07
<i>Derechos Humanos</i>		26,020,735.77
Coordinación de la Política de Gobierno		290,686,026.94
<i>Preservación y Cuidado del Patrimonio Público</i>		30,456,854.78
<i>Función Pública</i>		116,666,875.81
<i>Población</i>		12,979,524.24
<i>Otros</i>		130,582,772.11
Asuntos Financieros y Hacendarios		523,655,174.94
<i>Asuntos Financieros</i>		523,655,174.94
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1,311,135,225.41
<i>Policía</i>		1,024,378,974.96
<i>Protección Civil</i>		36,559,475.38
<i>Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</i>		250,196,775.07
Otros Servicios Generales		1,212,591,829.07
<i>Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales</i>		937,935,474.76
<i>Servicios de Comunicación y Medios</i>		164,214,898.76
<i>Acceso a la Información Pública Gubernamental</i>		45,743,012.11
<i>Otros</i>		64,698,443.44
DESARROLLO SOCIAL		4,618,248,440.38
Protección Ambiental		26,803,775.79
<i>Ordenación de Desechos</i>		4,926,263.73
<i>Reducción de la Contaminación</i>		21,877,512.06

⁷ De conformidad con el Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Funcional de Gasto, emitido por el CONAC. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto por Sub función	
Total	8,588,310,464.54
Vivienda Y Servicios A La Comunidad	3,299,128,727.71
<i>Urbanización</i>	821,146,505.85
<i>Desarrollo Comunitario</i>	2,469,343,882.36
<i>Servicios Comunales</i>	8,638,339.50
Salud	38,052,359.21
<i>Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</i>	20,123,312.42
<i>Prestación de Servicios de Salud a la Persona</i>	17,929,046.79
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	137,809,206.84
<i>Deporte y Recreación</i>	92,419,270.45
<i>Cultura</i>	45,389,936.39
Educación	28,099,073.37
<i>Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes</i>	28,099,073.37
Protección Social	793,615,607.17
<i>Familia e Hijos</i>	13,608,908.23
<i>Otros Grupos Vulnerables</i>	184,622,880.52
<i>Otros de Seguridad Social y Asistencia Social</i>	595,383,818.42
Otros Asuntos Sociales	294,739,690.29
<i>Otros Asuntos Sociales</i>	294,739,690.29
DESARROLLO ECONÓMICO	212,252,611.63
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	51,711,475.46
<i>Asuntos Económicos y Comerciales en General</i>	23,751,461.08
<i>Asuntos Laborales Generales</i>	27,960,014.38
Comunicaciones	93,532,041.81
<i>Comunicaciones</i>	93,532,041.81
Turismo	12,486,063.98
<i>Turismo</i>	12,486,063.98
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	54,523,030.38
<i>Otros Asuntos Económicos</i>	54,523,030.38
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	331,362,839.33
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	331,362,839.33
<i>Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>	331,362,839.33

Artículo 59. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio Fiscal 2024 con base en la Clasificación Programática, se distribuye de la siguiente manera:





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Tabla 6.7. Clasificación Programática⁸.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Programática		
Nombre del Programa		
Total		8,588,310,464.54
Regulación y supervisión	52,881,508.28	
Otros Subsidios	216,242,858.39	
Sujetos a Reglas de Operación	121,635,394.03	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,265,985,309.36	
Promoción y fomento	234,208,309.94	
Gasto federalizado	1,311,580,627.17	
Prestación de servicios públicos	3,423,836,904.66	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	515,499,665.50	
Proyectos de inversión	724,580,380.03	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	5,529,845.42	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	63,840,236.78	
Específicos	67,000,000.00	
Pensiones y jubilaciones	585,489,424.98	

**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 60. La información referente a tabuladores, analíticos de plazas, sueldos y salarios, pensionados, jubilados y beneficiarios, así como las prestaciones sindicales que integran este Capítulo III. De los Servicios Personales, es elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Artículo 61. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública del Municipio de Monterrey contará con las plazas que se determinen con base al Reglamento de la Administración Pública Municipal, los Manuales de Organización y Operación que en base a la estructura orgánica se encuentre vigente al momento de la emisión y aquellas necesarias para el sano desarrollo de las actividades administrativas y operativas, respetando en todo momento las disposiciones legales que para efectos de servicios personales determina la Ley de Disciplina Financiera. Lo anterior de conformidad con lo siguiente:

⁸ De conformidad con el Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática (Tipología General), emitido por el CONAC. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013, disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Tabla 7.1. Analítico de Plazas de la Administración Pública del Municipio de Monterrey

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024							
Analítico de Plazas							
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024*							
#	PUESTO	EMPLEADOS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
1	2DO. VOCAL	1	\$6,954.00	\$6,954.00	0	1	0
2	ABOGADO (A)	78	\$10,000.00	\$40,000.00	4	63	11
3	ACTUARIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	0	1	0
4	ADIESTRADOR (A) CANINO	1	\$11,000.00	\$11,000.00	0	1	0
5	ADMINISTRADOR (A)	23	\$8,300.00	\$12,596.04	6	11	6
6	ADMINISTRATIVO (A)	1	\$13,351.32	\$13,351.32	1	0	0
7	ALBAÑIL	39	\$7,772.56	\$9,510.84	31	8	0
8	ALMACENISTA	21	\$8,072.92	\$15,900.00	19	2	0
9	ANALISTA	292	\$11,220.36	\$26,000.00	19	241	32
10	ANALISTA INVESTIGADOR (A)	12	\$22,000.00	\$22,000.00	0	12	0
11	ARCHIVISTA	2	\$10,282.24	\$10,282.24	2	0	0
12	ASESOR (A)	18	\$22,000.00	\$50,000.00	0	13	5
13	ASESOR (A) CIVICO(A)	7	\$17,000.00	\$17,000.00	0	4	3
14	ASISTENTE	50	\$8,000.00	\$28,696.80	2	43	5
15	ATENCION A REDES	4	\$17,663.00	\$17,663.00	0	4	0
16	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	25	\$7,261.98	\$14,468.86	12	3	10
17	AUDITOR (A)	18	\$12,000.00	\$16,000.80	0	17	1
18	AUXILIAR	1334	\$5,946.30	\$33,340.36	685	563	86
19	AUXILIAR VIAL	18	\$7,999.80	\$8,000.10	0	18	0
20	AYUDANTE DE CIRUGIA	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
21	AYUDANTE GENERAL	325	\$6,631.98	\$14,165.68	174	147	4
22	AYUDANTE VIAL	8	\$8,000.00	\$9,200.00	0	7	1
23	BARRENDERO (A)	125	\$6,954.00	\$9,251.64	59	66	0
24	BIBLIOTECARIO (A)	56	\$7,261.98	\$11,410.02	53	3	0
25	CADETE DE POLICÍA	138	\$12,480.30	\$12,480.30	0	138	0
26	CAJERO (A)	68	\$7,261.98	\$15,044.86	38	17	13
27	CAMARÓGRAFO (A) T V	2	\$15,039.00	\$17,139.00	0	2	0
28	CAPTURADOR (A)	5	\$8,074.26	\$12,000.00	1	4	0
29	CAPTURISTA	18	\$10,717.78	\$16,864.20	18	0	0
30	CARPINTERO (A)	2	\$6,954.00	\$10,051.44	1	1	0
31	CHOFER	142	\$6,631.98	\$20,000.10	101	38	3
32	COCINERO (A)	40	\$6,631.98	\$10,734.64	24	14	2
33	COMISARIO (A) EN JEFE	3	\$80,000.00	\$80,000.00	0	3	0
34	COMISARIO (A) GENERAL	1	\$103,000.00	\$103,000.00	0	1	0
35	COMMUNITY MANAGER	4	\$16,000.00	\$17,663.00	0	3	1
36	COMUNITY EN OFICINA	3	\$17,663.00	\$17,663.00	0	3	0
37	CONSEJERO (A) JURIDICO (A)	1	\$80,000.00	\$80,000.00	0	1	0
38	CONTRALOR (A) MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	0	1	0
39	COORDINADOR (A)	302	\$20,000.00	\$62,000.00	0	293	9
40	COORDINADOR (A) GENERAL	15	\$40,000.00	\$62,000.00	0	13	2
41	COTIZADOR (A)	7	\$15,000.00	\$22,000.00	0	7	0
42	CREADOR (A) DE CONTENIDO	1	\$22,326.00	\$22,326.00	0	1	0
43	CREMADOR (A)	1	\$9,720.00	\$9,720.00	1	0	0
44	CRIMINÓLOGO (A)	3	\$9,500.10	\$18,000.00	0	2	1
45	CUSTODIO (A)	22	\$13,000.00	\$13,000.00	0	21	1





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024							
Analítico de Plazas							
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024*							
#	PUESTO	EMPLEADOS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
46	DEFENSOR (A) MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	0	1	0
47	DELEGADO (A)	6	\$26,000.00	\$30,389.92	0	5	1
48	DESATORADOR (A)	1	\$9,215.16	\$9,215.16	1	0	0
49	DIBUJANTE	6	\$12,833.44	\$15,000.00	2	1	3
50	DICTAMINADOR (A)	41	\$13,000.00	\$25,000.00	1	37	3
51	DIRECTOR (A)	93	\$40,000.00	\$75,000.00	0	92	1
52	DIRECTOR (A) GENERAL	12	\$75,000.00	\$85,500.00	0	12	0
53	DIRECTOR (A) GENERAL DIF	1	\$75,000.00	\$75,000.00	0	1	0
54	DISEÑADOR (A)	6	\$12,596.04	\$25,000.00	1	5	0
55	EDUCADOR (A)	11	\$8,555.40	\$13,500.00	7	4	0
56	EJECUTIVO (A) ENLACE	1	\$26,028.04	\$26,028.04	0	1	0
57	EJECUTOR (A)	2	\$20,000.00	\$20,000.00	0	2	0
58	ELECTRICISTA	4	\$9,022.48	\$12,107.52	4	0	0
59	ELEMENTO (A) OPERATIVO (A)	24	\$7,107.00	\$18,000.00	2	22	0
60	EMPLEADO (A) OPERATIVO (A)	1	\$7,196.82	\$7,196.82	0	1	0
61	EMPLEADO (A) TÉCNICO (A) 2	1	\$12,596.04	\$12,596.04	1	0	0
62	ENCARGADO (A)	259	\$6,954.00	\$28,644.30	214	43	2
63	ENDEREZADOR	2	\$8,522.46	\$8,522.46	2	0	0
64	ENFERMERA (O)	131	\$6,631.98	\$13,474.20	30	86	15
65	ENLACE	2	\$19,000.00	\$19,000.00	0	1	1
66	ENTRENADOR (A)	27	\$7,000.00	\$11,000.00	0	7	20
67	ESCOLTA	12	\$35,000.00	\$35,000.00	0	12	0
68	EVALUADOR(A) PSICOSOCIAL	8	\$20,000.00	\$20,000.00	0	0	8
69	FISIOTERAPEUTA	12	\$8,406.00	\$14,278.90	5	7	0
70	FOTÓGRAFO (A)	5	\$15,000.00	\$27,200.00	0	5	0
71	FUMIGADOR (A)	3	\$10,565.22	\$10,784.16	3	0	0
72	GUARDIA AUXILIAR	134	\$12,800.00	\$12,800.00	0	134	0
73	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	1	\$6,631.98	\$6,631.98	0	0	1
74	INFECTOLOGO (A)	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	0	1
75	INGENIERO (A) BIOMEDICO (A)	1	\$22,000.00	\$22,000.00	0	1	0
76	INSPECTOR (A)	103	\$6,954.00	\$25,000.00	1	97	5
77	INSTRUCTOR (A)	41	\$6,954.00	\$20,000.00	12	19	10
78	INTENDENTE	263	\$6,224.08	\$10,672.62	186	77	0
79	JARDINERO (A) FUMIGADOR (A)	1	\$7,146.70	\$7,146.70	0	1	0
80	JEFE (A)	332	\$15,115.30	\$44,744.14	4	314	14
81	JEFE (A) ZONA	5	\$27,113.70	\$27,113.70	0	5	0
82	JUEZ (A) CIVICO (A)	13	\$25,000.00	\$25,000.00	0	13	0
83	JUEZ (A) DE PLAZA	2	\$6,954.00	\$6,954.00	0	2	0
84	LLANTERO (A)	2	\$8,353.80	\$8,353.80	2	0	0
85	LOGISTICA	2	\$15,000.00	\$15,000.00	0	2	0
86	MAESTRA (O)	27	\$7,252.20	\$18,500.00	14	9	4
87	MANTENIMIENTO	15	\$6,954.00	\$13,898.26	10	5	0
88	MAYORDOMO	146	\$7,450.46	\$10,800.00	138	8	0
89	MECÁNICO (A)	44	\$6,954.00	\$13,379.16	36	8	0
90	MÉDICO (A) ESPECIALISTA	60	\$6,631.98	\$35,000.00	0	37	23





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024							
Analítico de Plazas							
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024*							
#	PUESTO	EMPLEADOS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
91	MÉDICO (A) GENERAL	61	\$13,643.70	\$22,500.00	0	43	18
92	MENSAJERO (A)	2	\$14,000.00	\$15,757.06	1	0	1
93	MINISTRO (A) EJECUTOR	8	\$9,233.70	\$13,563.28	7	1	0
94	MÚSICO (A)	25	\$10,000.00	\$10,000.00	0	25	0
95	NIÑERA (O)	26	\$7,261.98	\$8,795.14	19	7	0
96	NOTIFICADOR (A)	6	\$10,000.00	\$17,847.60	0	5	1
97	NUTRIÓLOGA (O)	2	\$15,000.00	\$20,000.00	0	2	0
98	ODONTÓLOGO (A)	7	\$17,000.00	\$18,000.00	0	6	1
99	OFICIAL	1	\$39,043.66	\$39,043.66	0	1	0
100	OFICIAL ADMINISTRATIVO	48	\$8,573.62	\$36,957.78	45	3	0
101	OFICIAL CRUCERO	69	\$15,690.80	\$15,690.80	0	69	0
102	OFICIAL MOTOCICLISTA	41	\$18,828.96	\$18,828.96	0	41	0
103	OFICIAL OPERATIVO	51	\$6,954.00	\$13,919.64	49	2	0
104	OFICIAL PATRULLERO	24	\$22,594.74	\$22,594.74	0	24	0
105	OPERADOR (A)	417	\$6,954.00	\$15,900.00	374	41	2
106	OPERADOR (A) DE MONITOREO	60	\$22,000.00	\$22,000.00	0	55	5
107	OPERADOR (A) RADIO CENTRAL	58	\$11,680.50	\$22,000.00	7	51	0
108	PARAMÉDICO (A)	9	\$8,786.28	\$11,450.76	5	4	0
109	PELUQUERO (A)	2	\$8,000.00	\$12,000.00	0	2	0
110	PEÓN	1	\$8,134.38	\$8,134.38	1	0	0
111	PINTOR	23	\$7,772.56	\$8,640.00	21	2	0
112	PLOMERO (A)	6	\$6,954.00	\$8,505.60	5	1	0
113	POLICÍA	923	\$15,690.80	\$15,690.90	0	923	0
114	POLICÍA 1ERO	12	\$27,113.68	\$27,113.70	0	12	0
115	POLICÍA 2DO	38	\$22,594.74	\$22,594.76	0	38	0
116	POLICÍA 3ERO	195	\$18,828.96	\$18,828.96	0	195	0
117	PRESIDENTE (A) DE BOX PROFESIONAL	1	\$20,800.20	\$20,800.20	0	1	0
118	PRESIDENTE (A) DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	\$25,800.00	\$25,800.00	0	1	0
119	PRESIDENTE (A) DE TUTELAS	1	\$6,631.98	\$6,631.98	0	0	1
120	PRESIDENTE (A) MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10	0	1	0
121	PRESIDENTE (A) TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	0	1	0
122	PROFESIONAL ESPECIALISTA	11	\$10,649.70	\$23,689.98	8	3	0
123	PROFESIONAL TEC ADMTVO	6	\$7,315.20	\$11,555.92	5	1	0
124	PROGRAMADOR (A)	1	\$17,500.00	\$17,500.00	0	1	0
125	PROMOTOR (A)	117	\$7,261.98	\$18,871.74	67	38	12
126	PROYECTISTA	8	\$15,000.00	\$20,000.00	2	6	0
127	PSICOLOGO (A)	43	\$10,455.66	\$19,468.80	5	27	11
128	QUÍMICO (A)	10	\$12,596.04	\$19,000.00	3	7	0
129	RADIÓLOGO (A)	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
130	RASTRILLERO (A)	2	\$11,538.54	\$11,659.98	2	0	0
131	RECEPCIONISTA	24	\$9,823.74	\$18,121.86	18	6	0
132	RECOLECTOR (A)	6	\$7,772.56	\$9,182.86	5	1	0
133	REDACTOR (A)	1	\$16,941.00	\$16,941.00	0	1	0
134	REGIDOR (A)	28	\$62,030.08	\$62,030.08	0	28	0
135	RELOJERO (A)	11	\$6,954.00	\$10,761.98	8	3	0





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024							
Análisis de Plazas							
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024*							
#	PUESTO	EMPLEADOS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
136	REPRESENTANTE	1	\$28,000.00	\$28,000.00	0	1	0
137	RESPONSABLE DE ÁREA	23	\$11,402.32	\$26,522.38	10	12	1
138	REVISOR ISAI	1	\$16,347.90	\$16,347.90	1	0	0
139	SALVAVIDAS	4	\$10,000.00	\$10,000.00	0	2	2
140	SECRETARIA (O)	123	\$7,786.42	\$47,993.44	116	7	0
141	SECRETARIO (A)	9	\$85,500.00	\$90,000.00	0	9	0
142	SECRETARIO (A) DE JUZGADO	8	\$17,000.00	\$17,663.00	0	8	0
143	SECRETARIO (A) GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$69,585.24	\$69,585.24	1	0	0
144	SECRETARIO (A) PARTICULAR	2	\$62,000.00	\$71,500.00	0	1	1
145	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)	1	\$62,000.00	\$62,000.00	0	1	0
146	SECRETARIO (A) S.U.T.S.M.M.	2	\$31,518.00	\$51,029.10	2	0	0
147	SEGURIDAD INTERNA	74	\$9,000.00	\$9,000.00	0	72	2
148	SÍNDICO (A)	2	\$74,436.10	\$74,436.10	0	2	0
149	SOLDADOR (A)	20	\$7,595.10	\$9,720.00	15	5	0
150	SOPORTE TÉCNICO	5	\$12,000.00	\$16,000.00	3	2	0
151	SUB-JEFE (A) ENFERMERÍA	1	\$14,384.74	\$14,384.74	1	0	0
152	SUBOFICIAL	1	\$32,536.38	\$32,536.38	0	1	0
153	SUPERVISOR (A)	209	\$8,771.08	\$42,220.00	21	177	11
154	TÉCNICO (A)	59	\$6,954.00	\$18,000.00	44	15	0
155	TÉCNICO (A) RADIOLOGO	8	\$11,129.86	\$12,000.00	7	0	1
156	TELEFONISTA	5	\$9,401.32	\$14,468.56	4	0	1
157	TERAPEUTA	1	\$15,000.00	\$15,000.00	0	1	0
158	TITULAR	1	\$76,000.00	\$76,000.00	0	1	0
159	TOPOGRAFO (A)	3	\$15,000.00	\$20,000.00	0	2	1
160	TORNILLERO (A)	1	\$12,205.02	\$12,205.02	1	0	0
161	TRABAJADOR (A) SOCIAL	51	\$10,476.96	\$18,000.00	15	29	7
162	TRADUCTOR (A)	3	\$10,000.00	\$20,000.00	0	0	3
163	VALJERO(A)	1	\$10,000.00	\$10,000.00	0	0	1
164	VELADOR (A)	12	\$7,261.98	\$9,773.58	10	2	0
165	VERIFICADOR (A)	9	\$15,000.00	\$15,000.00	0	7	2
166	VETERINARIO (A)	8	\$6,631.98	\$18,000.00	0	7	1
167	VIGILANTE	126	\$6,954.00	\$13,356.00	114	10	2
168	VOCAL DE TUTELAS	1	\$6,954.00	\$6,954.00	0	1	0

* INCLUYE PERSONAL ACTIVO A LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2023, ASI COMO PLAZAS VACANTES PARA EL EJERCICIO 2023.

Artículo 62. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública del Municipio de Monterrey contará con las plazas de mandos que se determinen en base al Reglamento de la Administración Pública Municipal, los Manuales de Organización y Operación que en base a la estructura orgánica se encuentre vigente al momento de la emisión y aquellas necesarias para el sano desarrollo de las actividades administrativas y operativas, respetando en todo momento las disposiciones legales que para efectos de servicios personales determina la Ley de Disciplina Financiera





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Tabla 7.2. Análítico de Plazas de Mandos la Administración Pública del Municipio de Monterrey

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Análítico de Plazas (Tabulador de Mandos)			
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024*			
Puesto	Número de plazas	Salario de	Salario Hasta
COMISARIO (A) EN JEFE	3	\$80,000.00	\$80,000.00
COMISARIO (A) GENERAL	1	\$103,000.00	\$103,000.00
CONSEJERO (A) JURIDICO (A)	1	\$80,000.00	\$80,000.00
CONTRALOR (A) MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR (A)	302	\$20,000.00	\$62,000.00
COORDINADOR (A) GENERAL	15	\$40,000.00	\$62,000.00
DIRECTOR (A)	93	\$40,000.00	\$75,000.00
DIRECTOR (A) GENERAL	12	\$75,000.00	\$85,500.00
DIRECTOR (A) GENERAL DIF	1	\$75,000.00	\$75,000.00
JEFE (A)	332	\$15,115.30	\$44,744.14
PRESIDENTE (A) MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10
SECRETARIO (A)	9	\$85,500.00	\$90,000.00
SECRETARIO (A) PARTICULAR	2	\$62,000.00	\$71,500.00
SECRETARIO (A) PRIVADO (A)	1	\$62,000.00	\$62,000.00
TITULAR	1	\$76,000.00	\$76,000.00

* INCLUYE PERSONAL ACTIVO A LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2023, ASI COMO PLAZAS VACANTES PARA EL EJERCICIO 2023.

Artículo 63. El personal operativo de seguridad pública recibirá las remuneraciones que se determinen en el tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos con base en lo establecido por los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Tabla 7.3. Tabulador de sueldos y salarios del personal operativo de seguridad pública del Municipio de Monterrey.





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Analítico de Plazas (Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía)			
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024*			
Puesto	Número de plazas	Salario de	Salario Hasta
JEFE ZONA	5	\$ 27,113.70	\$ 27,113.70
OFICIAL CRUCERO	69	\$ 15,690.80	\$ 15,690.80
OFICIAL MOTOCICLISTA	41	\$ 18,828.96	\$ 18,828.96
OFICIAL PATRULLERO	24	\$ 22,594.74	\$ 22,594.76
POLICIA	923	\$ 15,690.80	\$ 15,690.90
POLICIA 1ERO	12	\$ 27,113.68	\$ 27,113.70
POLICIA 2DO	38	\$ 22,594.74	\$ 22,594.76
POLICIA 3ERO	195	\$ 18,828.96	\$ 18,828.96
OFICIAL	1	\$ 39,043.67	\$ 39,043.66
SUBOFICIAL	1	\$ 32,536.38	\$ 32,536.38

*Con corte a la segunda quincena de agosto 2023.

Artículo 64. Para la contratación de personal con carácter transitorio o eventual, en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024, se prevé una asignación presupuestal por un monto de **\$77,167,890.21 (Setenta y siete millones ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa pesos 21/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 65. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refieren los artículos anteriores, percibirán las remuneraciones determinadas en el tabulador de sueldos y salarios que para su efecto de emita y en su caso la Dirección de Recursos Humanos actualice, sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 66. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección de Recursos Humanos se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Artículo 67. El Municipio de Monterrey y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores sujetos al régimen sindical. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad Pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 68. La asignación presupuestal prevista para prestaciones salariales y sindicales el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024 prevé un monto de **\$265,710,738.93 (Doscientos sesenta y cinco millones setecientos diez mil setecientos treinta y ocho pesos 93/100 Moneda Nacional)**, cuyas prestaciones se desglosa en la siguiente tabla:





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Tabla 7.4. Tabulador de Prestaciones Salariales y Sindicales para el ejercicio fiscal 2024**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Tabulador de Prestaciones Salariales y Sindicales				
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024**				
Disposición Jurídica / Cláusula del Convenio	Tipo de empleado	Concepto	Importe	Aplicación
CLÁUSULA TERCERA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LOS TRABAJADORES DE BASE NO SINDICALIZADOS Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	CONFIANZA	PRIMA VACACIONAL	86% DE 20 DÍAS DE SALARIO	10 DÍAS EN DICIEMBRE Y 10 DÍAS EN SEMANA SANTA
CLÁUSULA 18 -B DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	PRIMA VACACIONAL EN EL CASO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, ESTA PRESTACIÓN APLICA BAJO EL CONCEPTO DE COMPENSACIÓN ANUAL	86% DE 30 DÍAS DE SALARIO	15 DÍAS EN DICIEMBRE Y 15 DÍAS EN SEMANA SANTA
CLÁUSULA 18 -C DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	PRIMA DOMINICAL	86.5% SOBRE EL SALARIO TABULADO DE UN DÍA	QUINCENAL POR INCIDENCIA
CLÁUSULA 25 - TERCER PARRAFO DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	INCREMENTO PARA TODO EL TRABAJADOR QUE PASE A LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.	\$ 780.00	POR ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN O PENSIÓN
ARTÍCULO 87 LFT CLÁUSULA PRIMERA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LOS TRABAJADORES DE BASE NO SINDICALIZADOS Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	CONFIANZA	AGUINALDO	60 DÍAS DE SALARIO PARA EL ALCALDE, SÍNDICOS, REGIDORES, SECRETARIOS Y DIRECTORES 45 DÍAS DE SALARIO PARA LOS TRABAJADORES DE BASE NO SINDICALIZADOS Y LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA	30 DÍAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA ESTA PRESTACIÓN. 30 DÍAS (ALCALDE, SÍNDICOS, REGIDORES, SECRETARIOS Y DIRECTORES) Y 15 DÍAS (TRABAJADORES DE BASE NO SINDICALIZADOS ASÍ COMO PARA LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA) EN LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE A QUE CORRESPONDA LA PRESTACIÓN.
CLÁUSULA 26 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	AGUINALDO	60 DÍAS DE SALARIO NOMINAL VIGENTE	30 DÍAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA ESTA PRESTACIÓN. 30 DÍAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE A QUE CORRESPONDA LA PRESTACIÓN.
CLÁUSULA 26 - SEGUNDO PARRAFO DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	COMPLEMENTO DE AGUINALDO	\$ 4,500.00	ANUAL 2a. QUINCENA DE JULIO
CLÁUSULA 27 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	BONO DE DESPESA	\$ 1,880.00	MENSUAL 2A. QUINCENA DE CADA MES
ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE UN BONO DE DESPESA PARA LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA	CONFIANZA	BONO DE DESPESA**	VARIABLE DE ACUERDO AL SUELDO (DE \$800.00 A \$1,500.00)	MENSUAL 2A. QUINCENA DE CADA MES
CLÁUSULA 27 BIS DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	BONO ANUAL PARA APOYO A LA ECONOMÍA DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA	\$ 2,550.00	ANUAL 1A. QUINCENA DE AGOSTO
CLÁUSULA 28 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	AYUDA ECONÓMICA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TALES COMO AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.	\$ 1,680.00	MENSUAL 1A. QUINCENA DE CADA MES
CLÁUSULA 29 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	AYUDA PARA CUBRIR GASTOS DE TRANSPORTE COLECTIVO.	\$ 400.00	QUINCENAL
CLÁUSULA 31 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	APOYO ECONÓMICO PARA LA VIUDA DEL TRABAJADOR DE 30 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE	60 MESES	QUINCENAL DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO
CLÁUSULA 35 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	COMPENSACIÓN POR JUBILACIÓN PARA CADA TRABAJADOR POR SERVICIOS ININTERRUMPIDOS	\$ 60,000.00	POR EVENTO ÚNICO AL MOMENTO DE JUBILARSE





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Tabulador de Prestaciones Salariales y Sindicales				
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024**				
Disposición Jurídica / Cláusula del Convenio	Tipo de empleado	Concepto	Importe	Aplicación
CLÁUSULA 37 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	PREMIO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL ININTERRUMPIDA	\$ 55,000.00	POR EVENTO ÚNICO
CLÁUSULA 37 - SEGUNDO PARRAFO DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	PAGO PROPORCIONAL POR PENSIÓN ANTICIPADA DEL TRABAJADOR POR RAZONES DE SALUD	\$ 1,250.00	POR EVENTO ÚNICO
CLÁUSULA 38 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	PAGO AL TRABAJADOR POR CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN, EN CASO DE MUERTE DE ASCENDIENTES (PADRE Y MADRE), CÓNYUGE E HIJOS SOLTEROS MENORES DE 18 DIEGOCHO AÑOS Y HASTA 21 VEINTIÚN AÑOS SI SON ESTUDIANTES, O HIJOS NO NATOS QUE REQUIERAN Y UTILICEN SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 19,700.00	POR EVENTO
CLÁUSULA 39 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	PREMIO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	\$ 330.00	MENSUAL 1A. QUINCENA DEL MES POR INCIDENCIA
CLÁUSULA 40 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	APOYO A LOS CHOFERES Y OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DEL DEPARTAMENTO DE VÍAS PÚBLICAS	\$ 460.00	QUINCENAL
CLÁUSULA 56 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	BONO ANUAL PARA EL TRABAJADOR EN LA QUINCENA DE LA FIRMA DEL CONVENIO.	\$ 2,750.00	ANUAL EN LA QUINCENA DE LA FIRMA DEL CONVENIO LABORAL
CLÁUSULA 56 - SEGUNDO PARRAFO DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	BONO ANUAL COMO APOYO AL SALARIO	\$ 470.00	ANUAL 1A. QUINCENA DE JUNIO
CLÁUSULA 61 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	COMPENSACIÓN QUE AL LLEGAR A SU TIEMPO DE JUBILACIÓN, CONTINUA LABORANDO	50% DEL SUELDO NOMINAL	QUINCENAL
CLÁUSULA 63 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	COMPENSACIÓN MENSUAL PARA APOYO DE FUNCIONES QUE REALIZAN LOS DELEGADOS SINDICALES.	\$ 600.00	QUINCENAL
CLÁUSULA 66 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	APOYO PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DE 70 AÑOS Y MÁS	\$ 900.00	ANUAL EN LA QUINCENA DE LA FIRMA DEL CONVENIO LABORAL
CLÁUSULA 67 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL PENSIONARSE CON 15 AÑOS COMO MÍNIMO DE SERVICIO, O AL JUBILARSE	12 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE POR AÑO LABORADO	POR ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN O PENSIÓN
MANUAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SSPYVM	CONFIANZA	BONO DE DESPENSA FIJO Y DE DESEMPEÑO PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE POLICÍA Y TRANSITO	\$ 2,700.00	MENSUAL
MANUAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SSPYVM	CONFIANZA	BONO DE DESPENSA FIJO Y DE DESEMPEÑO PARA TODO EL PERSONAL CON EL PUESTO DE CUSTODIO	\$ 1,500.00	MENSUAL
	CONFIANZA	BONO DE DESPENSA FIJO Y DE DESEMPEÑO PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN DE GUARDIA AUXILIAR	\$ 2,000.00	MENSUAL
CLÁUSULA 11 INCISO D DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	PAGO DE IMPUESTOS A CARGO DEL MUNICIPIO A TODO EL PERSONAL QUE SE HAYA SINDICALIZADO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2016	SUBSIDIO DEL ISR	QUINCENAL
CLÁUSULA 21 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SINDICALIZADO	APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS PROPIOS PARA EL CUIDADO DEL RECÉN NACIDO	\$ 1,350.00	POR EVENTO
CLÁUSULA 24 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE POR RIESGO PROFESIONAL DE UN TRABAJADOR	165 MESES DE SALARIO TABULADO	MENSUAL POR EL TIEMPO ESTABLECIDO
CLÁUSULA 30 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	APOYO ECONÓMICO FAMILIAR POR DEFUNCIÓN DE TRABAJADOR	\$ 171,000.00	POR ÚNICA VEZ
CLÁUSULA 30 BIS DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	AYUDA ECONOMICA POR FALLECIMIENTO POR RIESGO PROFESIONAL DE TRABAJADOR	\$ 186,000.00	POR ÚNICA VEZ
MANUAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SSPYVM	CONFIANZA	APOYO ECONOMICO POR DEFUNCIÓN ÚNICAMENTE PARA POLICIA Y TRANSITO	\$ 200,000.00	POR ÚNICA VEZ
MANUAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SSPYVM	CONFIANZA	APOYO ECONOMICO POR DEFUNCIÓN POR RIESGO DE TRABAJO PARA POLICIA Y TRANSITO	\$ 350,000.00	POR ÚNICA VEZ





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Tabulador de Prestaciones Salariales y Sindicales				
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024**				
Disposición Jurídica / Cláusula del Convenio	Tipo de empleado	Concepto	Importe	Aplicación
MANUAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SSPYVM	CONFIANZA	APOYO ESCOLAR PARA HIJOS DE TRABAJADORES FALLECIDOS POR RIESGO LABORAL HASTA LA EDAD DE 23 AÑOS	VARIABLE	CADA BIMESTRE, SEMESTRE, ANUAL
LEY FEDERAL DE TRABAJO	CONFIANZA Y SINDICALIZADO	FINIQUITO DE LEY	\$ 60,000,000.00	ANUALIZADO, MONTO ESTIMADO
CLÁUSULA 21 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE	SERVICIO MEDICO, CLINICA MUNICIPAL DE MONTERREY	7% DEL SALARIO		PARA TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	RETENCION DE ISR	RETENCION DE ISR CONFORME LEY VIGENTE		PARA TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS

* PRESTACIONES EN PROCESO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO LABORAL 2023.

** EN PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE.

Artículo 69. Para el ejercicio fiscal 2024 se tiene considerada la existencia de **2,661 (Dos mil seiscientos sesenta y un)** plazas de personal pensionado, jubilado y beneficiarias, de conformidad con el siguiente tabulador:

Tabla 7.5. Tabulador de Pagos a pensionados, jubilados y beneficiarias.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Tabulador de Pagos a Pensionados, Jubilados y Beneficiarias				
Proyectada para el Ejercicio Fiscal 2024*				
Categoría	Número de plazas	Salario mensual desde	Salario mensual hasta	
Pensionado Confianza	133	\$ 3,502.56	\$ 84,598.44	
Pensionado Sindicalizado	461	\$ 4,004.16	\$ 40,444.50	
Jubilado Confianza	417	\$ 4,009.06	\$ 102,475.60	
Jubilado Sindicalizado	1333	\$ 4,004.16	\$ 34,687.74	
Beneficiaria	317	\$ 1,249.02	\$ 32,136.00	

* Con corte a la segunda quincena de agosto 2023.

Artículo 70. Para cubrir lo señalado en el rubro de pensionados, jubilados y beneficiarios el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024 prevé una asignación presupuestal por un monto de **\$585,489,424.98 (Quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 98/100 Moneda Nacional).**

Artículo 71. Para cubrir los gastos generados por despido o renuncia de trabajadores durante el año 2024, se prevé una asignación presupuestal por un monto de **\$8,136,564.31 (Ocho millones ciento treinta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 31/100 Moneda Nacional).**



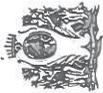


MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 72. El saldo total de deuda a largo plazo del Gobierno del Municipio de Monterrey asciende a un monto de **\$1,560,850,716.30 (Mil quinientos sesenta millones ochocientos cincuenta mil setecientos dieciséis pesos 30/100 Moneda Nacional)** con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023, como puede observarse en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio de Monterrey.





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Tabla 8.1. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio de Monterrey

DETERMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS AGREEDOR	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	19,460,214.62	21,833,373.08
Títulos y Valores	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	1,195,237.47	1,341,328.15
Arrendamientos Financieros	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	14,630,127.58	16,433,615.18
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			35,285,579.67	39,608,316.41
Largo plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	884,418,306.50	867,889,864.16
Arrendamientos Financieros	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	54,013,987.38	52,989,598.07
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	652,532,086.25	639,971,254.08
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			1,590,964,380.13	1,560,850,716.31
Total de Otros Pasivos			282,074,406.57	326,884,257.04
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			1,908,324,366.37	1,927,343,289.76

Los saldos presentados en el apartado "Deuda Pública, Corto Plazo" corresponden a la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 73. Para el ejercicio fiscal 2024 se establece una asignación presupuestal por concepto de Deuda Pública por un monto de **\$250,362,839.33** (Doscientos cincuenta millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos 33/100 Moneda Nacional), la cual se ejercerá de la siguiente forma:

Tabla 8.2. Asignación Presupuestal para la Deuda Pública

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	8,588,310,464.54
DEUDA PÚBLICA	250,362,839.33
Amortización de la deuda pública	40,954,958.72
<i>Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</i>	40,954,958.72
Intereses de la deuda pública	209,407,880.61
<i>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</i>	209,407,880.61

Artículo 74. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaría de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los Recursos Federales Transferidos al Municipio**

Artículo 75. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024 que asciende a un monto de **\$8,588,310,464.54** (Ocho mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional), se conforma de **\$7,297,533,710.43** (Siete mil doscientos noventa y siete millones quinientos treinta y tres mil setecientos diez pesos 43/100 Moneda Nacional) de Recursos Fiscales de libre disposición y un monto de **\$1,290,776,754.11** (Mil doscientos noventa millones setecientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 11/100 Moneda Nacional) de recursos etiquetados.

Artículo 76. Las ministraciones de recursos federales a los cuales se hace referencia en este capítulo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, los calendarios de





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

ingresos y egresos correspondientes y serán responsabilidad en todo momento de los ejecutores del gasto.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 77. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 78. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que el Municipio de Monterrey estima recibir por parte del Gobierno Federal ascienden a un monto de **\$3,037,032,766.18 (Tres mil treinta y siete millones treinta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 18/100 Moneda Nacional)**.

Artículo 79. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que el Municipio de Monterrey estima recibir ascienden a un monto de **\$1,290,776,754.11 (Mil doscientos noventa millones setecientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 11/100 Moneda Nacional)** y está integrado por un monto de **\$203,422,661.59 (Doscientos tres millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos sesenta y un pesos 59/100 Moneda Nacional)** correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y un monto de **\$1,087,354,092.52 (Mil ochenta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos pesos 52/100 Moneda Nacional)** correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y se desglosan, a continuación:

Tabla 9.1. Desglose de fondo de aportaciones (Ramo 33).

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Aportaciones	
Total	1,290,776,754.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	203,422,661.59
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1,087,354,092.52

Página 45 de 54





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 80. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de participaciones y aportaciones que conforman el Ramo 28 y el Ramo 33 respectivamente, se desglosan por Capítulo de Gasto de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 9.2. Desglose de aplicación presupuestal federalizada de fondo de participaciones (Ramo 28) y del fondo de aportaciones (Ramo 33).

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
RAMO 28 PARTICIPABLE	3,037,032,766.18
Servicios Personales	1,344,099,593.64
Materiales y Suministros	702,764,397.39
Servicios Generales	903,917,326.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	3,459,789.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	82,791,659.37

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
RF FISM 2023	203,422,661.59
Inversión Pública	203,422,661.59

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	APROBADO 2024
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	
RAMO 33 FORTAMUN	1,087,354,092.52
Servicios Personales	330,079,362.09
Materiales y Suministros	13,065,316.26
Servicios Generales	455,978,183.92
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,868,390.92
Deuda Pública	250,362,839.33





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

**TÍTULO CUARTO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 81. El ejercicio del presupuesto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos y a las que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y la Contraloría Municipal en el ámbito de la Administración Pública Municipal y será responsabilidad de los ejecutores del gasto. Tratándose del Ayuntamiento y de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 82. La Secretaría de Finanzas y Administración analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá realizar adecuaciones presupuestarias con el objetivo de mantener el balance presupuestario sostenible.

**CAPÍTULO II
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 83. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 84. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 85. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Finanzas y Administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Artículo 86. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Página 47 de 54





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Artículo 87. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del presupuesto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 88. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración presupuestal del Gobierno Municipal.

Artículo 89. Cuando la Secretaría de Finanzas y Administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos excedentes de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Municipales y los Municipios y demás leyes Generales en la Materia. Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable. Los recursos excedentes, tratándose de recursos federales y/o estatales etiquetados, se considerarán de ampliación automática en el presupuesto, salvo disposición normativa que indique lo contrario, y serán aplicados de conformidad con lo previsto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Municipales y los Municipios y demás leyes Generales en la Materia.

Artículo 90. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y emita la Secretaría de Finanzas y Administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría de Finanzas y Administración, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

Artículo 91. El Ayuntamiento, los organismos descentralizados, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de este Presupuesto y de los Lineamientos de Control Presupuestal, por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 92. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es denominada en las Leyes General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) conformidad con lo previsto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Municipales y los Municipios, el Presidente Municipal por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, aplicará las normas de disciplina presupuestaria de conformidad con lo previsto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Municipales y los Municipios.





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

En su caso, el Ayuntamiento y los organismos descentralizados deberán emitir sus propias normas o la reforma a las normas vigentes en materia de disciplina presupuestaria.

**TÍTULO QUINTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales**

Artículo 93. Los programas presupuestarios del Municipio de Monterrey que forman parte del PbR para el ejercicio fiscal 2024 y su asignación presupuestal, son los que se exponen a continuación:

Tabla 10. Desglose de aplicación presupuestal PbR, por programa presupuestario

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
No Programable	585,489,424.98
Fomento y Competitividad entre las micro, pequeñas y medianas	23,751,461.08
Promoción de Inversión y Empleo	27,960,014.38
Reposicionamiento de la marca Monterrey	12,486,063.98
Encontrándonos para la Paz	46,626,305.52
Archivos de Monterrey para la Paz	35,522,680.25
Seguimiento y Atención a Personas Usuarias de Justicia Cívica	15,731,275.55
Control de Inspecciones en Materia de Alcoholes, Espectáculos, Comercio, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos	54,523,030.38
Jueces Auxiliares	12,979,524.24
Movilidad	147,531,952.10





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
Prevención de la Violencia	38,746,468.73
Seguridad Pública	985,632,506.23
Protección a la Ciudadanía	102,664,822.97
Mantenimiento de la Infraestructura de Movilidad	63,424,033.72
Protección Civil Monterrey	36,559,475.38
Desarrollo Orientado a la Movilidad Sostenible	25,096,715.78
Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente	38,943,537.34
Recuperación Verde	5,011,292.31
Desarrollo Verde	21,877,512.06
Monterrey Cero Residuos	4,926,263.73
Recuperación y Mantenimiento Integral de Espacios Públicos	2,402,469,865.44
Planeación, Promoción y Supervisión de Obras	901,131,055.43
Fideicomiso Distrito Tec	819,335.29
Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	30,456,854.78
Planeación urbana y gestión estratégica	22,000,000.00
Promoción e Impulso al Desarrollo Cultural	45,389,936.39
Atención Integral Contra la Pobreza	129,897,930.43
Bienestar Animal	41,972,157.94
Juntas y Juntos por tu Escuela	28,099,073.37
Modelo Integral de Atención a la Primera Infancia	6,237,373.52
Monterrey Contigo: Ahora Nos Cuidamos Juntas y Juntos	8,638,339.50
Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación	92,419,270.45
Salud Contigo	10,061,656.21
Salud Mental y Adicciones	10,061,656.21
Transversalizando la Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género para el Desarrollo Humano	2,229,453.46
Calidad de vida para las Personas Adultas Mayores	48,487,576.57
Bienestar Familiar y Comunitario	29,916,928.81
Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerados de sus Derechos	26,020,735.77
Monterrey cuida de ti	56,721,808.14
Monterrey para las Infancias, Adolescencias y Familias	13,608,908.23





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
Monterrey Contra la Pobreza	9,894,393.44
Monterrey incluyente	17,929,046.79
Desarrollo Integral de las Juventudes	20,000,000.00
Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de las Mujeres	25,000,000.00
Organización de la Administración Pública	937,935,474.76
Finanzas Públicas	774,018,014.27
Control Interno e Investigación	31,391,410.70
Control Interno y Evaluación del Desempeño	9,666,261.98
Corrupción Cero	8,932,185.49
Fiscalización y Rendición de cuentas	5,300,877.16
Transparencia y Acceso a la Información Pública	10,178,110.15
Gobierno Digital	86,072,503.10
Mejora Regulatoria	5,636,863.72
Participación Ciudadana	163,900,642.61
Planeación y Proyectos Estratégicos	61,418,362.19
Atención Ciudadana	50,281,114.95
Difusión institucional	164,214,898.76
Gestión de Gabinete	14,416,027.82

Artículo 94. Los Programas Presupuestarios de los Ejecutores del Gasto que integran el Presupuesto Basado en Resultados y de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) deberán estar registrados y validados conforme a los criterios, señalamientos y lineamientos que a su efecto establezca la Contraloría Municipal.

Los Programas Presupuestarios contarán con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, el diseño, evaluación y seguimiento de las MIR estará sujeto a los lineamientos, criterios y manuales que para su efecto emita la Contraloría Municipal.

Artículo 95. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto, será atribución de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que, para su efecto, emita la





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

Contraloría Municipal. Asimismo, se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluaciones, que se publique para tal objeto.

Artículo 96. Los ejecutores del Gasto serán los responsables de la aplicación de los recursos asignados a los programas presupuestarios bajo su cargo y deberán actualizar las MIR conforme a los indicadores que ellos mismos diseñaron.

Artículo 97. Los ejecutores del gasto serán responsables de integrar las reglas de operación de los programas presupuestarios que otorguen subsidios y que inicien su operación en el ejercicio fiscal que en este presupuesto se regula o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes. Las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas.

Artículo 98. Todo anteproyecto de reglas de operación para programas presupuestarios deberá ser presentado a la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos a más tardar el veintiuno de noviembre del año anterior al inicio de operaciones del programa presupuestario correspondiente. Tras su presentación, el anteproyecto será sometido a una revisión por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Una vez obtenido el visto bueno de ambas unidades administrativas mencionadas en el presente artículo, el proyecto de reglas de operación será revisado por el R. Ayuntamiento, quien estipulará en su caso su aprobación.

Artículo 99. Será atribución de la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal diseñar y coordinar la ejecución del Plan Anual de Evaluaciones 2024, que forma parte del PbR-SED, de conformidad con lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 100. En el "Anexo I" se presentan las MIR de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Municipio de Monterrey que forman parte del Presupuesto Basado en Resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese este Considerando **SÉPTIMO** en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Página 52 de 54





MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)

ARTÍCULO SEGUNDO. El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 será publicado en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

ARTÍCULO TERCERO. El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 entrará en vigor el primero de enero del año 2024.

ARTÍCULO CUARTO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO QUINTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Finanzas y Administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO SEXTO. El Municipio de Monterrey elaborará y difundirá a más tardar el último día de enero, en su respectiva página de internet, el Calendario de Ingresos con base mensual y el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual, de conformidad con la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, y con fundamento en el artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual⁹ y la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual¹⁰.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El Municipio de Monterrey elaborará y difundirá a más tardar 60 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y

⁹ https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_005.pdf

¹⁰ https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_004.pdf





**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024
(PESOS)**

con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable¹¹.

ARTÍCULO OCTAVO. Lo dispuesto en el artículo 89 queda sujeto a las disposiciones normativas que al respecto se señalen en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos (O Iniciativa de Ley de Ingresos, como es Denominada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el Ejercicio Fiscal 2024 que emita el Congreso del Estado de Nuevo León.

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL

SÍNDICA PRIMERA

¹¹ https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_003.pdf

